

Documentación Programa Master Oficial en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos.

Convocatoria: C.2017

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Cantabria

Presentación

El Master Oficial en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos (GISH) se articula con una estructura modular, con el objetivo de proporcionar conocimientos especializados y transferir las técnicas y herramientas más actuales que la investigación va desarrollando, favoreciendo el acceso de los titulados al mercado laboral y mejorando la capacidad tecnológica e innovadora del país.

Conscientes de su importancia esta nueva edición del Master cuenta con la participación de diferentes administraciones públicas responsables de la gestión de nuestro medio acuático.

Los objetivos generales de este Programa Oficial son:

- Capacitar a profesionales para el desarrollo de las diferentes labores técnicas requeridas para abordar la gestión integral del ciclo del agua.
- Formar investigadores de alto nivel en las diferentes disciplinas asociadas con la evaluación, diagnóstico y gestión de los sistemas hídricos.
- Proporcionar una vía para la formación continua y la especialización de técnicos y profesionales de las administraciones y empresas relacionadas con la gestión ambiental de sistemas hídricos.
- Fomentar la transferencia tecnológica de conocimientos desde los centros académicos y de investigación a los organismos e instituciones encargados de implementar planes, programas y proyectos en el ámbito de la gestión sostenible de los sistemas acuáticos.
- Promover las relaciones multidisciplinares y multiculturales que favorezcan la generación de una nueva cultura del agua acorde a las problemáticas ambientales del siglo XXI.

El ámbito en el que se enmarca este programa es la investigación básica y aplicada y el desarrollo de los estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos, incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando los procesos físico-químicos, biológicos y ecológicos, así como los aspectos socioeconómicos asociados a una gestión eficiente y compatible con el medio ambiente.

El master en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos (GISH) trata de contemplar todos aquellos conceptos, fundamentos, procesos y métodos necesarios para el desarrollo de la investigación en ingeniería hidráulica bajo la perspectiva, ineludible, del mantenimiento y mejora de los sistemas acuáticos. En consonancia con los aspectos indicados, el master, a través de sus contenidos y estructuras pretende analizar los diferentes procesos asociados con el ciclo hidrológico, incluyendo los derivados de la contaminación y de otras alteraciones antropogénicas. Esto se aborda considerando todos los procesos que pueden tener lugar en la Demarcación Hidrográfica (aguas continentales, de transición y costeras), atendiendo a sus aspectos más relevantes en lo que se refiere a su protección, gestión y sostenibilidad. De esta forma, se da la oportunidad de formar profesionales e investigadores que permitan enfocar de manera integral los aspectos relacionados con la Gestión Integrada de los sistemas hídricos desde las perspectivas propias de sus titulaciones de grado, facilitando su integración en grupos multidisciplinares de trabajo en los que se puede asegurar, con absoluta rotundidad, que recaerán los planteamientos de las pautas de actuación en el futuro inmediato.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	13 meses (Presencial). De octubre de 2017 a 31 de octubre de 2018. El Trabajo Fin de Máster deberá finalizar antes de la fecha de retorno estipulada.
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 créditos
Lugar:	Santander
Sede de los cursos:	Universidad de Cantabria, Avda de los Castros s/n Santander, Cantabria
Instituciones participantes:	Administraciones de empresas del Agua .Consultorías de especializadas
Horario:	Mañana y tarde, con horarios variable para cada módulo
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

El Máster tiene un total de 60 ECTS, impartidos a lo largo un único curso académico, que se estructura en cuatro módulos, cada uno correspondiente a un trimestre, excepto el módulo 4 que se desarrolla de manera continua a lo largo de todo el curso:

Módulo I: Bases científicas y técnicas para el estudio de los sistemas acuáticos (16 ECTS)

- Fundamentos para la gestión integrada de recursos hídricos (3 ECTS)
- Procesos, funciones y servicios ecosistémicos (3 ECTS)
- Hidrología (3 ECTS)
- Procesos de transporte y mezcla (2 ECTS)

- Fundamentos de modelado ambiental (2 ECTS)
- Economía ambiental (3 ECTS)

Módulo II: Dinámicas e instrumentos de gestión en hidráulica ambiental (16 ECTS)

- Dinámica y transporte en aguas continentales (4 ECTS)
- Dinámica y transporte en aguas de transición y costeras (2 ECTS) Instrumentos de gestión ambiental (3 ECTS)
- Métodos experimentales y análisis estadístico de variables ambientales (4 ECTS)
- Sistemas de Información Geográfica (3 ECTS)

Módulo III: Especialidad en Gestión de riesgos (16 ECTS)

- Bases teóricas y prácticas para la evaluación del riesgo (4 ECTS)
- Modelos para la evaluación del riesgo (3 ECTS)
- Análisis del riesgo hidrometeorológico. Seguridad hídrica (3 ECTS)
- Análisis del riesgo hidrometeorológico. Inundación costera y fluvial (3 ECTS)
- Análisis del riesgo de contaminación de las aguas superficiales (3 ECTS)

Módulo IV: Especialidad en Gestión y planificación ambiental de sistemas hídricos (16 ECTS)

- Bases teóricas y prácticas para la gestión y planificación de sistemas acuáticos (2 ECTS)
- Caracterización y diagnóstico ambiental de ecosistemas acuáticos (2 ECTS)
- Modelos para la gestión y planificación ambiental de sistemas hídricos (3 ECTS)
- Planificación y gestión territorial (3 ECTS)
- Planificación y gestión sectorial (3 ECTS)
- Gestión de proyectos (3 ECTS)

Módulo V: Retos en hidráulica ambiental (12 ECTS)

- El reto de emprender (2 ECTS)
- Creación de startups (2 ECTS)
- Modelo de implementación técnica (2 ECTS)
- Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

La información sobre la Universidad de Cantabria y la del Instituto de Hidráulica puede ampliarse en www.unican.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer la licenciatura o ingeniería en alguna de las carreras relacionadas con el programa en las siguientes titulaciones o equivalentes: Ingeniería Civil, Ciencias del Mar, Biología, Ciencias Ambientales, Química, Ingeniería Química

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Cantabria**, comprenden:

- Hasta 1.326€ del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 2.652€. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso

2017-2018.

- 750 euros al mes en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante su estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.326€ del importe de la matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2017-2018. El importe de la matrícula deberá ser transferida a la institución académica, en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca que realice la Fundación Carolina. No se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito Educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como

acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del

programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: HIDRICOSCANTABRIA_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.